



Apel Auto. M.P. Edgar Robles Ramírez.- Rad. 2022-625

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEXTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL
M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicación: 41001 31 05 001 2022 00625 01
Demandante: DIANA CIVEIDY PAEZ RAMON Y OTRA
Demandado: COMFAMILIAR DEL HUILA
Asunto: ORDENA DEVOLVER EXPEDIENTE

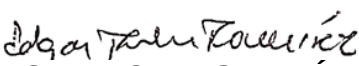
Neiva, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Por reparto correspondió el conocimiento del asunto de la referencia, para desatar la apelación contra el auto proferido el 18 de julio de 2023.

Mediante oficio No. 049 del 22 de enero de 2024, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, solicitó la devolución de las diligencias, en atención a que mediante auto del 15 de enero de 2024, se admitió el desistimiento de la acción, coadyuvada por la accionada, y se dispuso el archivo.

Por lo anterior, se dispondrá la devolución del expediente, y el reporte en estadística de la respectiva salida.

CÚMPLASE


EDGAR ROBLES RAMÍREZ
Magistrado

Firmado Por:
Edgar Robles Ramirez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 Decision Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5faf1ed0b93530ecc6d33b4b2da4478920fe9e3ebcb2a3c2ebf5e790a431ba71**

Documento generado en 14/03/2024 04:50:36 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>